



SE ÍO DE QUATRO VEINTE  
MARAVEDIS. YANG DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

El año proximo pasado por el que sigue el memorial paseare  
este nombramiento a la M<sup>a</sup> Junzia y al respecto el maestro de ho-  
ya predicado las dos antas quaresmas con la circunspic<sup>i</sup> que  
en suerte solitaria se tiene a efecto dio nombramiento para ejecutarla  
quiebra que padeceria su villa en su Provincia y que de lo con-  
traio se le libra comunica de dho Memorial, y de ese decaimiento  
fentencia la villa de su contexto y dedicado Orden Superior  
que tiene alla Ntra Señra Conformidad dio que no pue-  
negar que dho P<sup>r</sup> S<sup>r</sup> en la d<sup>a</sup> quaresma anterior ha  
Cumplido con las funciones del ministro poco tam poco o razonable  
que ay otro Prelado de apellido nieto y apellido al dho  
mismo atencionada si en dho Conv<sup>r</sup> como en el Hospicio a  
León o Leonor que dho quarto el dho mismo año ocupan  
en la d<sup>a</sup> d<sup>r</sup> de Zaragoza y somos episcopio spiritual y sobre  
todo que el dho Superior Orden que tiene concesion plena libertad  
para contratar las quaresmas a quel querida Comunidad Open-  
tamente particular siendo violento el Señor que se le quiebre  
de que sea sancionado que es ya aprobado por los Ayuntamientos  
Resida privatamente en los condados por lo que si el dho  
Masor Anterior nombre al dho P<sup>r</sup> S<sup>r</sup> lo hizo sin facultad  
de q<sup>e</sup> quedo de nuevo su nombramiento en maligenzia de modo  
y teniendo la villa entera vaciada de que el P<sup>r</sup> S<sup>r</sup> se  
Juan fernández morador en dho sobre dho Hospicio cumplio